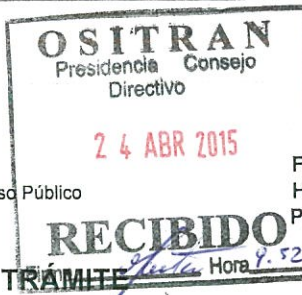


**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público  
Sistema de Mesa de Partes



Fecha Reporte 23/04/2015  
Hora Reporte 10:55:51 AM  
Página 1

**HOJA DE TRÁMITE**

Nº REGISTRO **15990**

TIPO OFICIO

NÚMERO 572-2014-2015-CTC/CR

FECHA 23/04/2015

FOLIOS 7

RPTA

REMITENTE **DORIS OSEDA SOTO**

CARGO PRESIDENTA COMISION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CLASE CONGRESO

INSTITUCION **CONGRESO**

DIRIGIDO A: CHUQUIHUAYTA ARIAS, OBED

ÁREA Gerencia General

ASUNTO **REMITIR OPINION ACERCA DEL PROYECTO DE LEY N°4380/2014-CR PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD, UTILIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL DE LA CONSTRUCCION DE UN AEROPUERTO COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**

NOTAS

ATENDIDO CON: \_\_\_\_\_

DERIVACIONES DE DOCUMENTO			
DERIVAR A: (ÁREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERV.	V° B°
Gerencia General/CHUQUIHUAYTA ARIAS, OBED		23/04/2015	
GRE, GSF, GAT	19, 17	23/04/2015	
Cc PD.			
Santos Torillo	⊗		

OBSERVACIONES

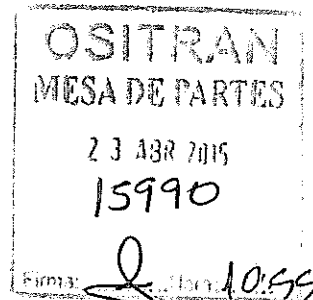
⊗ Santos soy yo quien debo contestar a DORIS OSEDA. Pide el informe y devuelvo con el plazo!

- |                               |                            |   |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| 1. Archivar                   | 9. Conocimiento y fines    | 17. Proceder según normatividad vigente |
| 2. Atención Urgente           | 10. Devolución             | 18. Publicar en la Página WEB           |
| 3. Acción que corresponda     | 11. Difusión               | 19. Revisión e informe                  |
| 4. Atender directamente       | 12. Elaborar Presentación  | 20. Reformular                          |
| 5. Agregar a sus antecedentes | 13. Elaborar Ayuda Memoria | 21. Responder directamente              |
| 6. Archivo                    | 14. Opinión                | 22. Su cumplimiento                     |
| 7. Copia Informativa          | 15. Por corresponderle     | 23. Trámite respectivo                  |
| 8. Conversemos                | 16. Proyectar respuesta    | 24. Tomar nota y devolver               |



Recibido 29/04/15  
6:59 pm





Lima, 20 de abril de 2015

OFICIO N° 572 - 2014 - 2015 - CTC/CR

Señor  
**OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS**  
Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de uso Público. (OSITRAN)  
**Avenida República de Panamá N° 3659**  
**San Isidro - Lima .**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y así mismo comunicarle que se ha recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el Proyecto de Ley N° 4380/2014-CR. **Proyecto de Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción de un aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica** que se adjunta al presente, solicitando a su Despacho tenga a bien emitir opinión al respecto.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,



**DORIS OSEDA SOTO**  
Presidenta  
Comisión de Transportes y Comunicaciones

DOS/zb



Proyecto de Ley Nº 4380/2014-c2

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENT  
09 ABR 2015  
HUGO CARRILLO CAVERO  
RECIBIDO  
"Decento de las personas con discapacidad en el empleo"  
"Año de la Diversificación Productiva y de la Innovación"  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
COMISION DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
16 ABR. 2015  
RECIBIDO  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 2:13 p.m.

Proyecto de Ley que propone declarar de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción de un aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica.

## PROYECTO DE LEY

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del Congresista Hugo Carrillo Caveró, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

### CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Huancavelica ha sido uno de los más olvidados por los sucesivos gobiernos de la República a pesar de haber aportado desde la época de la Colonia con una inmensa riqueza minera y posteriormente, con una también inmensa producción hidroeléctrica, que está permitiendo el desarrollo del país.

Que, como producto del abandono gubernamental del que ha sido víctima, el departamento de Huancavelica no solo no ha tenido la vinculación terrestre adecuada, al punto que es la única ciudad capital departamental que no tiene vinculación por carretera asfaltada con sus provincias, lo que este gobierno está empezando a resolver.

Que, Huancavelica tampoco dispone de un aeropuerto comercial que permita que quienes desean llegar a Huancavelica por vía aérea, desde la capital o cualquier otra ciudad del país, lo puedan hacer con rapidez y seguridad.

Que, los únicos aeropuertos que se pueden usar para llegar a Huancavelica son los de Jauja - Junín, que queda a cuatro horas de la capital departamental o el de Huamanga - Ayacucho, que queda a seis horas de viaje por tierra.

Que, esta realidad afecta gravemente las posibilidades de desarrollo del departamento de Huancavelica y resulta absolutamente injusto para su población.

Que, es necesario corregir esta realidad para lo cual presentan el siguiente Proyecto de Ley:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD, UTILIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**

**Artículo 1°.- Declaratoria de necesidad pública y preferente interés nacional.**

Declárese de necesidad, utilidad pública y de preferente interés nacional, la construcción de un aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica.

**Artículo 2°.- De la Entidad Responsable.**

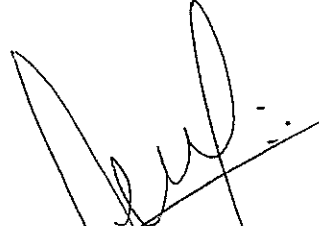
Encárguese al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones priorice la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente ley.

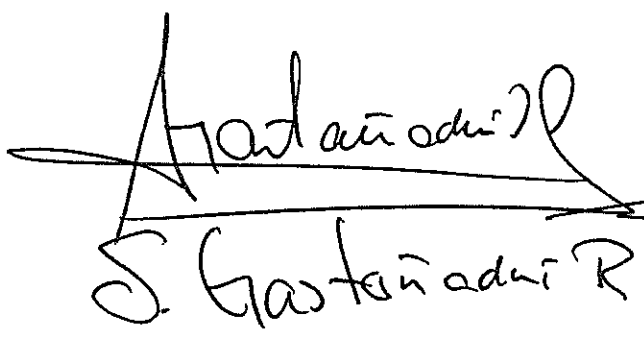
### Artículo 3°.- Norma derogatoria

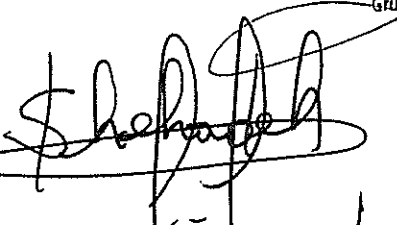
Derogase o modifíquese según sea el caso, cualquier norma o disposición que se oponga a la presente ley.


Lima, 12 de marzo de 2015

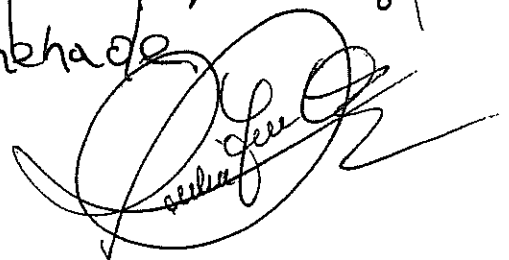
  
HUGO CARRILLO CAVERO  
Congresista de la República

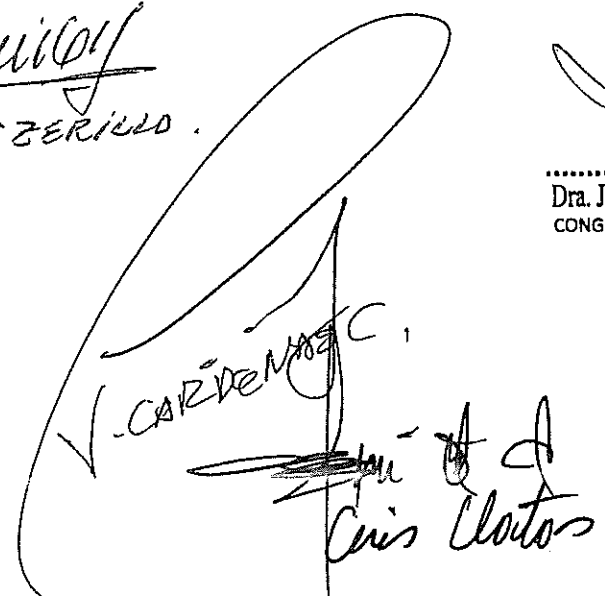
  
.....  
JOSUE MANUEL GUTIERREZ CONDOR  
Directivo Portavoz  
Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

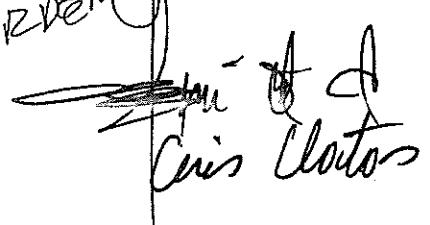
  
Gastón Adrián R.

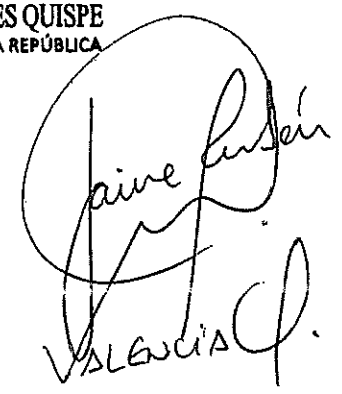
  
OMAR Cheha de

  
MANUEL ZERILLO

  
.....  
Dra. JULIA TEVES QUISPE  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

  
V. CARIDE

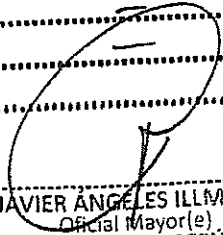
  
Luis Clavero

  
Valenciana

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 15 de ABRIL del 2015

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4380 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

  
-----  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Oficial Mayor(e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1. Introducción.

El departamento de Huancavelica está ubicado en la zona centro-sur del país, su territorio abarca 22,131 km<sup>2</sup> y comprende ambas vertientes de la Cordillera de los Andes e incluye algunas zonas cubiertas por la selva amazónica en su sector norte. El área total del territorio es de 2.2 millones de hectáreas de las cuales el 0.83% (18 mil 345 Ha) están cubiertas por el bosque amazónico.

Limita al norte con Junín; al sur con Ayacucho e Ica; al este con Ayacucho y al oeste con Lima e Ica. Al estar entre los dos ramales de la cordillera de los Andes presenta accidentes geográficos muy marcados que configuran un territorio agreste que genera ámbitos disímiles y desarrollos subregionales particulares, desconectados entre sí pero con grandes potenciales que aún no están explotados adecuadamente.

Huancavelica tiene una marcada vocación minera, desarrollada desde la época pre inca, cuando ya se explotaba el mercurio. Actualmente la minería es una de las principales actividades económicas que, juntamente con la producción de electricidad marcan el PBI departamental.

Otro gran producto departamental es el recurso hídrico que exporta a los valles de Ica y Lima para generar el *boom* de la agro exportación pero también la destrucción de los pastos y bofedales que usan los campesinos y pequeños ganaderos de camélidos sudamericanos que trabajan en los Altos Andes.

Desgraciadamente la explotación de los recursos huancavelicanos, establecida en enclaves que no generan valor agregado local, no ha permitido que la población supere con más éxito los niveles de pobreza, aun cuando ha mejorado el nivel de ingreso de su población en los últimos años.

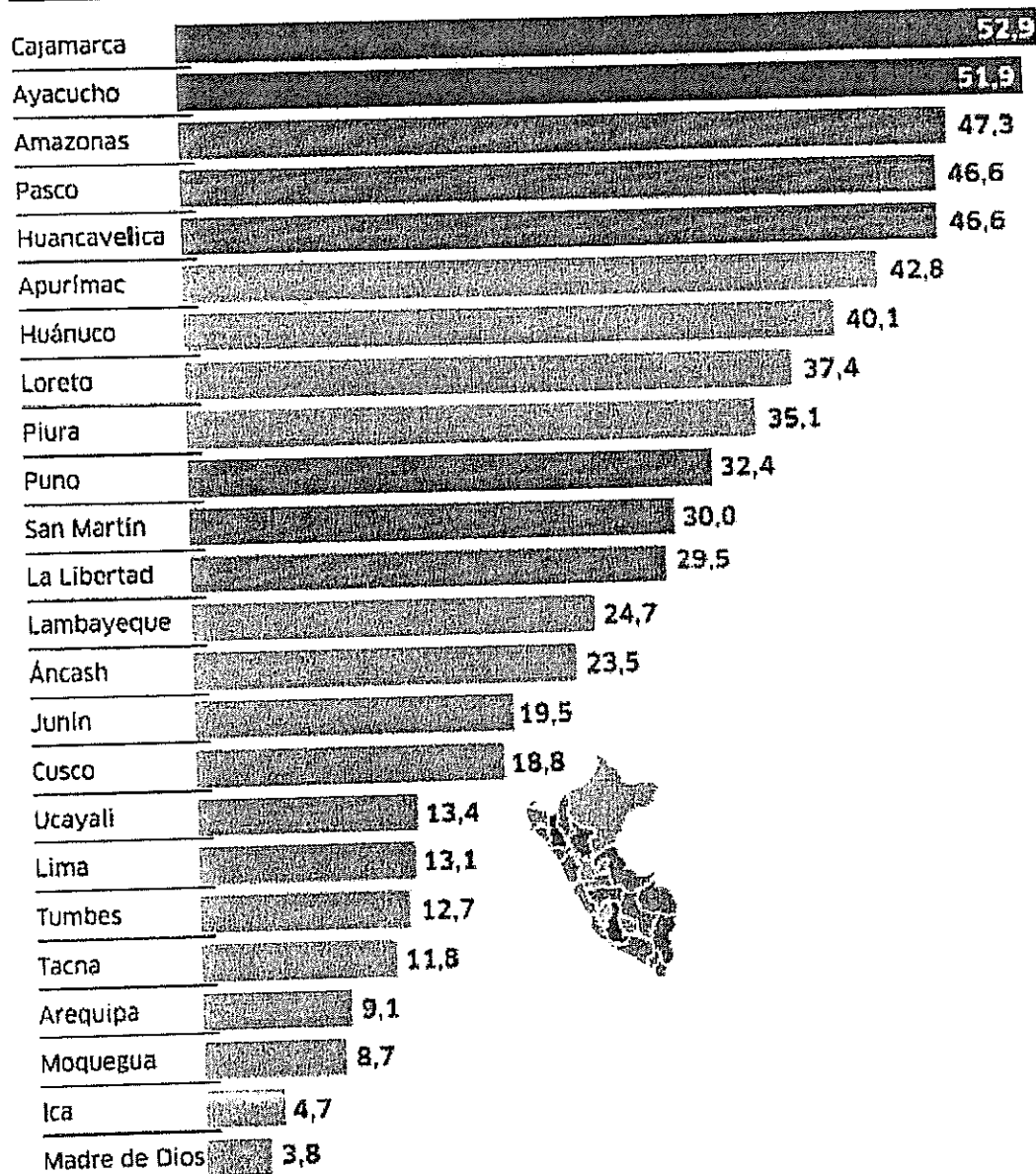


## 2. Pobreza

En el cuadro siguiente puede observarse como Huancavelica ha dejado de ser el departamento más pobre del país, presentando mejores niveles de ingresos que Cajamarca, Ayacucho y Amazonas e iguales a los de Pasco.

Cuadro N° 1

### Incidencia de pobreza monetaria por departamentos





Este mejoramiento de los indicadores del nivel de ingresos monetarios del departamento puede atribuirse, en gran medida al mejoramiento de los índices de inversión y ejecución del gasto público observado en los últimos años. Vale la pena revisar algunas cifras que presentamos a continuación, correspondientes al presupuesto de Huancavelica en los últimos dos cuatrienios:

**Cuadro N° 2**  
**Comparación presupuesto de Huancavelica en los**  
**dos últimos cuatrienios**  
(Millones de soles corrientes)

Año 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012	TOTAL
2063	2517	2049	2021	8650
Año 2011	Año 2010	Año 2009	Año 2008	TOTAL
1636	1519	1341	1198	5694

Fuente: MEF

Como se observa en este cuadro comparativo, el último período cuatrienal el presupuesto de Huancavelica ha mejorado en un 34.2%, lo que ha significado un crecimiento muy significativo, que explica en gran parte una correcta decisión política y un mejoramiento de la eficiencia en el gasto público.

### 3. Mejora de la competitividad

Según el último boletín del Instituto Peruano de Economía IPE INCORE 2015: Índice de Competitividad Regional, el departamento de Huancavelica ha mejorado sustancialmente en los últimos años en materia de competitividad. Este análisis se basa en la observación de un conjunto de *pilares* sociales, económicos e institucionales en cada uno de los departamentos del país que son los siguientes: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Situación Laboral, y la Situación Institucional. El IPE usa la metodología del Foro Económico Global para calcular el índice global de competitividad.



En este informe Huancavelica presenta un sustancial avance de tres posiciones, habiendo presentado mejoras clave en los pilares de Infraestructura y Educación en los cuales disponen de un mayor número de viviendas con agua potable domiciliar y una mayor población en educación secundaria. De las 47 variables sociales y económicas que evalúa el IPE, Huancavelica mejoró en 17 y mantuvo su posición en otras 20. Incrementó el presupuesto público per cápita, redujo su tasa de analfabetismo, mejoró su tasa de matrícula en primaria, en rendimiento escolar en matemáticas, en asistencia escolar en secundaria, en cobertura de agua potable, en la reducción de la mortalidad infantil, en el número de partos institucionalizados, en la ejecución de la inversión pública, en contrataciones pública, en reducción de la criminalidad y otras variables.

Puede decirse que Huancavelica ha salido de la cola en lo que a desarrollo se refiere presentando indicadores positivos que generan muchas esperanzas.

#### 4. Comunicación y vialidad.

Durante el presente gobierno se han comenzado a asfaltar las principales vías de comunicación del departamento de Huancavelica. Al año 2013, de acuerdo a la información del Ministerio de Transportes, la situación de las vías de la Red Nacional en los departamentos del llamado *Trapezio Andino* era la siguiente:

Cuadro N° 3

#### SITUACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUANCAVELICA, AYACUCHO Y APURIMAC

DEPARTAMENTO	RED VIAL PAVIMENTADA			RED VIAL NO PAVIMENTADA	TOTAL RED VIAL EXISTENTE
	Asfaltada	Solución Básica	SUB_TOTAL		
APURIMAC	428,84	147,53	576,37	528,15	1,104,58
AYACUCHO	571,17	246,92	818,10	915,57	1,733,67
HUANCAVELICA	242,24	303,94	546,18	863,13	1,409,31
Total	1,242,25	698,39	1,940,65	2,306,85	4,247,6

Fuente: MTC

Como se observa en el cuadro precedente, el departamento de Huancavelica dispone de menos vías nacionales asfaltadas que Apurímac y Ayacucho, los otros dos departamentos del trapecio Andino.

## 5. Los aeropuertos en el país

En materia de aeropuertos, Huancavelica es el único departamento del país que no dispone de un aeropuerto regional. En el siguiente cuadro podemos observar esta situación que definitivamente debe ser superada.

Cuadro N° 4  
Departamentos según número de aeropuertos disponibles en su territorio

	DEPARTAMENTOS	N° DE AEROPUERTOS
1	Amazonas	7
2	Ancash	2
3	Apurímac	2
4	Arequipa	5
5	Ayacucho	3
6	Cajamarca	3
7	Cusco	20
8	<b>HUANCAVELICA</b>	<b>0</b>
9	Huánuco	3
10	Ica	4
11	Junín	6
12	La Libertad	7
13	Lambayeque	1
14	Lima	7
15	Loreto	34
16	Madre de Dios	3
17	Moquegua	1
18	Pasco	2
19	Piura	2
20	Puno	2
21	San Martín	7
22	Tacna	1
23	Tumbes	1
24	Ucayali	15
	<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

Fuente: INEI – Compendio Estadístico 2014

Gracias a la existencia de aeropuertos en menos de una hora pueden realizarse los viajes de Lima a Apurímac o a Ayacucho. En cambio para llegar a Huancavelica es necesario realizar un viaje por tierra de no menos de 10 horas por la Carretera Central o 9 horas por la Carretera de Los Libertadores. Puede alternativamente

reducirse estos tiempos si se usan los aeropuertos de Ayacucho o Jauja en Junín para trasladarse luego a Huancavelica por tierra, pero siempre será un viaje de muchas horas.

La carencia de un aeropuerto atenta contra la competitividad del departamento de Huancavelica y lo pone en inferioridad de condiciones frente a todos los departamentos del país, y en particular frente a los departamentos contiguos, razón por la cual los congresistas que suscriben la presente iniciativa consideran que debe ser aprobada con prontitud.

## **6. Impacto de la propuesta legislativa en la Legislación Nacional**

La presente iniciativa legislativa no tendrá efectos sobre la legislación vigente pues no modifica ninguna norma de carácter nacional.

## **7. Análisis Costo Beneficio**

Que la construcción de un aeropuerto nacional en el departamento de Huancavelica sea declarada de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional, no supone ningún desembolso para el erario público, sino exclusivamente el señalamiento de un objetivo de política pública que el Poder Ejecutivo deberá contemplar en sus próximos programas de inversiones. El beneficio será para los casi 500 mil habitantes de Huancavelica, que podrán disponer de un medio de transporte que tienen todos los departamentos del país.

## **8. Vinculación con el Acuerdo Nacional**

- El proyecto de ley que se presenta está vinculado a la Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional que propone un gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes: *nos comprometemos a impulsar las acciones*

*del estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global. (...)*

- También se vincula con la Octava Política de Estado que propone la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú que señala que: (...) *Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.*

*Con ese objetivo, el Estado: (...) (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales;(...)*

- Esta propuesta legislativa se vincula también con la Décimo Octava Política de Estado que busca la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, comprometiéndose a incrementar *la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. (...)* Con este objetivo el Estado: ... **(d) proveerá infraestructura adecuada.**
- Finalmente, este proyecto de ley está vinculado a la Vigésimo Primera Política de Estado **Desarrollo en Infraestructura y Vivienda**, mediante la cual el Estado se compromete a **desarrollar** la infraestructura y la vivienda con el fin de

eliminar su déficit, hacer al país más competitivo y permitir su desarrollo sostenible.

En el enunciado de esta política de Estado se señala que con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) *elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.*